

DECRETO ALCALDICIO Nº 002594

LITUECHE, _____

DAEM: 0957.-
21/11/2014
RAE/MOP/RED/gve

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela de Quelentaro de la Comuna de Litueche.
- Área: "Gestión de Recursos".
- Descripción de la Acción: "Mantenimiento y adquisición de recursos tecnológicos".
- El Ord. Nº 129 de fecha 26/09/2014, de la Directora del Establecimiento Educacional solicitando la compra de parlantes, teclados y mouse para el Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir dichos recursos para la Escuela.
- La Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, JUAN RODRIGO RUBILAR OLAVE – MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA., cumplen con estos requisitos.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL Nº 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

JUAN RODRIGO RUBILAR OLAVE
MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

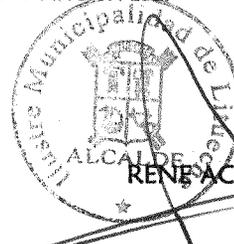
PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
JUAN RODRIGO RUBILAR OLAVE	15.221.815-K	US\$ 171,36.-	Ciento setenta y un dólares con treinta y seis centavos. Valor con iva incluido.
MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA.	76.068.574-7	US\$ 267,12.-	Doscientos sesenta y siete dólares con doce centavos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto a los recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica de Quelentaro de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

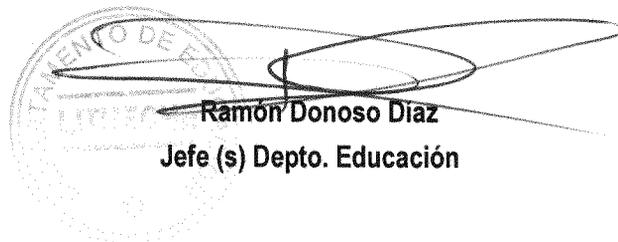


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 063.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las **Órdenes de Compra ID N° 5124-412- CM14 y 5124-413-CM14. "Adquisición de Parlantes, teclados y mouse para Escuela de Quelentaro". (Fondos Ley Se, Escuela Quelentaro).**

Autorícese


Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) Depto. Educación

Litueche, 21 de Noviembre de 2014.-